

NOTA DC N° 465

Asunción, 04 de setiembre de 2025.

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina Pérez**, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref. MCN N.º 13- 2025 "Adquisición de Póliza de Seguro de Vehículos y Seguro Contra Incendios, Robo de Edificios y Contenido". ID N° 463088

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de responder las observaciones del verificador:

1. - **CARGA DE DATOS DEL LLAMADO**

1. Datos de la Licitación

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

**Comentario**

1) Se deberá indicar plazo de validez de garantía de mantenimiento de ofertas en el SICP. - 2) En el SICP se indica que la visita técnica no aplica. - 3) Para la capacidad financiera se indica 1.40 de margen de solvencia, esto podría resultar limitante/excluyente. - 4) Solicitar contar con cinco talleres, podría resultar limitante/excluyente. - 5) Siendo la forma de pago indicada en el SICP (contra entrega) la unidad de medida indicada en la planilla de precios del SICP (Mes) no corresponde. -

**Respuesta:** En cuanto a los puntos observados se remite las siguientes justificaciones.

- 1) Se deberá indicar plazo de validez de garantía de mantenimiento de ofertas en el SICP:  
**Se realizó la modificación en el SICP.**
- 2) En el SICP se indica que la visita técnica no aplica:  
**Se realizó la modificación en el SICP**
- 3) Para la capacidad financiera se indica 1.40 de margen de solvencia, esto podría resultar limitante/excluyente.

Se mantiene el margen de solvencia de 1.40 para la evaluación de la Capacidad Financiera, considerando que en los años anteriores se han requerido márgenes incluso superiores, los cuales no han sido impedimentos para la concurrencia de los procesos.



Elaborado por: Gladys Ibarra.

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



4) Solicitar contar con cinco talleres, podría resultar limitante/excluyente.

Se mantiene el requerimiento el cinco (5) talleres, considerando el amplio parque automotor existente. Resulta fundamental contar con los establecimientos que puedan brindar asistencia técnica de manera inmediata y oportuna, a fin de garantizar la operatividad continua de los vehículos y atender eficientemente cualquier eventualidad.

5) Siendo la forma de pago indicada en el SICP (contra entrega) la unidad de medida indicada en la planilla de precios del SICP (Mes) no corresponde.

El pago correspondiente se realizará en su totalidad una vez que las empresas adjudicadas reciban la orden de servicio y haga entrega de la Póliza por cada Lote ofertado; esta modalidad de pago responde al hecho de que los recursos asignados para este llamado están contemplados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, el cual cubre íntegramente el monto para efectuar dicho pago.

Así también, la Convocante aclarara que la unidad de medida se refiere al concepto de facturación en un período de ejecución mensual, y el pago "contra entrega" se refiere a la entrega final del servicio o producto en cada mes. El proveedor facturaría al final de cada mes, recibiendo el pago al momento de la entrega del servicio o bien, lo que implica que el pago es "contra entrega" dentro de un ciclo de facturación mensual.

En vista a la necesidad institucional **solicitamos la publicación del llamado, bajo nuestra responsabilidad.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.



*Maria Jose Carrillo de Lezcano*  
María José Carrillo de Lezcano  
Directora  
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Gladys Ibarra.

Revisado por: Rafael Godoy

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.